

1

ORIGINAL

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS**

SUBASTA INVERSA SI N° 001-2022

Suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales para la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, en desarrollo del proyecto de fortalecimiento de los cuerpos de bomberos del país

No. DE FOLIOS:

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO

SUBATOURS

02-06-2021

2. Que ninguna persona o entidad distinta a las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta, ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que, por consiguiente, solo compromete a los firmantes.

3. Que acepto la forma de pago establecida en el Pliego de condiciones.

4. Que conozco y acepto en todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual y al objeto del mismo.

5. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni la persona jurídica que represento ni el suscrito se encuentra incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones establecidas en la Ley 80 de 1993, en el artículo 4 del Decreto 679 de 1994 y las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia, ni hay conflictos de intereses de por medio, ni en ninguno de los eventos de prohibición especiales para contratar. Que en el evento de presentarse inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes, se dará aplicación a lo estipulado en el artículo 9 de la Ley 80 de 1993.

6. Que leí cuidadosamente el Pliego de condiciones y todos y cada uno de sus Anexos y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes, por lo cual acepto los términos y condiciones técnicas fijadas por la entidad y entiendo que hacen parte integral de la oferta.

7. Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.

8.- Que durante la vigencia del contrato se mantendrá la calidad del servicio prestado.

Para todos los efectos informo a ustedes que toda la correspondencia relacionada con esta contratación la recibiremos en:

Dirección: Carrera 92 No. 147B-68

Ciudad: Bogotá

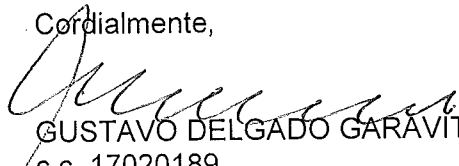
País: Colombia

Fax: 6800459 Teléfono: 3158505468

Correo electrónico 1: delgadog@subatours.com.co

Correo electrónico 2: ocampoa@subatours.com.co

Cordialmente,


GUSTAVO DELGADO GARAVITO
c.c. 17020189
T.P.1192

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2007

Yo, Magda Lucia Franco O identificado con CC.OO.39777219, en mi calidad de revisora fiscal, de la empresa Subatours con NIT No. 800075003-6 (en adelante "**la empresa**") manifiesto que **la empresa** ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA.



Magda Lucia Franco O.
Revisor Fiscal
cc.39777219
TP-No.46051

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Razón Social Subatours

Bogotá, D.c. febrero 4 de 2022

Señores
DNBC
Bogotá, D. C.

Referencia: Compromiso de Transparencia

OBJETO: Suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales para la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, en desarrollo del proyecto de fortalecimiento de los cuerpos de bomberos del país

El suscrito Gustavo Delgado Garavito identificado con la cédula de ciudadanía No. 17020189 expedida en Bogotá, actuando en calidad de representante legal de la compañía Subatours, domiciliada en Bogotá y debidamente autorizado según consta en el certificado de existencia y representación legal de la cámara de Comercio de Bogotá, me permito presentar el siguiente Compromiso de Transparencia dentro del proceso de SUBASTA INVERSA SI N° 001-2022

Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con la futura contratación.

Me comprometo a suministrar a la DNBC toda información sobre actos de corrupción, sobornos, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y términos previstos en los Pliegos de condiciones y en la futura contratación.

Declaro que no me han ofrecido, ni he recibido, ni solicitado, ni solicitaré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para la presentación de mi oferta, ni para la suscripción del contrato que se derive del presente proceso.

6

Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado ni daré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar alguno de los proponentes.

Declaro que toda la información que suministré y suministraré a la DNBC es cierta y precisa, y que no omití ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato.

Cordialmente,

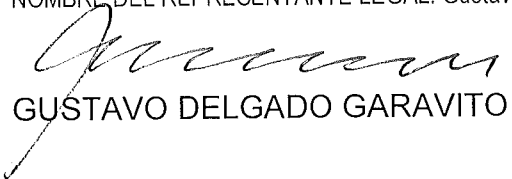
PROPONENTE:

NOMBRE: Subatours

CC No.: 17020189

NIT. 800075003-6

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Gustavo Delgado Garavito



GUSTAVO DELGADO GARAVITO

Formato J-05**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y PROCESO DE INTEGRIDAD**

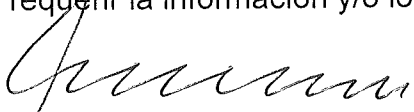
Compromisos asumidos por el proponente.

El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente a la DNBC para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Nacional y la ley colombiana, así:

- El proponente se compromete a no ofrecer ni dar sobornos ni dadivas ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil, ni ningún asesor de la DNBC, en relación con su propuesta, con el proceso de selección abreviada de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.
- Igualmente, el Proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre
- El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen la presente selección abreviada y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar dadivas o sobornos o cualquier halago corrupto (entendido como cualquier acción u ofrecimiento que tenga como fin sobornar, pervertir o viciar el proceso) a los funcionarios de la DBC ni a cualquier otro funcionario público o privado que pueda influir en la adjudicación de su propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la adjudicación de la propuesta, ni ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la DNBC durante el desarrollo del contrato que se suscribiría de ser elegida la propuesta. El proponente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la licitación, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia de la presente selección abreviada la fijación de los términos de la propuesta.

- El proponente se compromete a revelar de manera clara y en forma total en su propuesta, los gastos y costos asociados a la etapa precontractual, entendidos estos como los asociados a actividades tales como la preparación y presentación de la propuesta, preparación de las observaciones al informe de evaluación si a ello hubiere lugar, y suscripción y perfeccionamiento del contrato.
- Se entenderá como una forma de incumplimiento del presente compromiso, la falta de revelación clara y suficiente de cualquiera de los pagos a los que aquí se hace referencia, independientemente de cualquier otra circunstancia o del destino lícito o ilícito de los dineros correspondientes. Sin embargo, se entenderá que esta causal de incumplimiento no operará por sí misma cuando la suma de los pagos no revelados sea inferior a un mil Dólares Americanos (US\$1.000.00) o su equivalente en pesos. Sin embargo, se entenderá que esta causal de incumplimiento no operará por sí misma cuando se efectúen pagos que por cualquier razón no estaban previstos originalmente, siempre que dichos pagos sean avisados a la Institución, por lo menos con dos (2) días hábiles de anticipación a la fecha en que se realicen, mediante documento escrito.
- Si se comprobare el incumplimiento del proponente, sus representantes o sus empleados, asesores o agentes respecto de alguno o algunos de los compromisos antes enunciados durante el presente proceso de licitación, se rechazará la propuesta presentada.
- En caso de que la Institución advierta hechos constitutivos de corrupción de parte del Proponente durante el proceso de selección, tales hechos se pondrán inmediatamente en conocimiento de las autoridades competentes, a fin de que se inicien las acciones legales a que hubiere lugar.
- Si se comprobare el incumplimiento de dichos compromisos con posterioridad a la adjudicación de la selección abreviada con posterioridad a la suscripción del contrato, dicha situación facultará a la DNBC para dar terminación anticipada al contrato por causa imputable al contratista, pudiendo declarar la caducidad del Contrato de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 del artículo 5 de la Ley 80 de 1993, y se harán exigibles las sanciones previstas en el Contrato.
- Las consecuencias contractuales por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo haga la DNBC sin subordinación alguna a la suerte de las acciones que se llegaren a impulsar para la determinación de la responsabilidad de naturaleza penal que del hecho pudieran llegarse a desprender, si las hubiere, sin perjuicio de lo cual la DNBC procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes para su investigación y sanción penal, en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.

- Para efectos de la comprobación a que se refieren los párrafos anteriores, se entenderá como una de las formas de incumplimiento, la no revelación clara y suficiente de cualquiera de los pagos independientemente de cualquier otra circunstancia, o del destino lícito o ilícito de los dineros correspondientes. Para llevar a cabo tal verificación la Institución o cualquier autoridad competente podrá requerir la información y/o los comprobantes que considere pertinentes.



GUSTAVO DELGADO GARAVITO
Representante legal

FORMATO 6

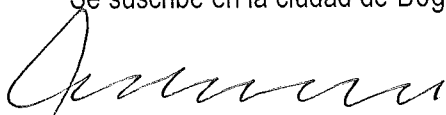
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo Gustavo Delgado Garavito, identificado con tipo de documento de identificación C.C. No. 17020189 expedido en Bogotá, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la DNBC, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores edad que administra el Ministerio de Defensa - Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar dicha vinculación autorizo a que la consulta se realice cada cuatro (4) meses a partir del inicio de esta y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, bajo la gravedad del juramento, manifiesto, que no me encuentro, persona Jurídica (X), incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, 199 artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y artículo 2.2.1.1.2.2.5 del decreto 1082 del 2015 y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como en las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, como lo es el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011. De igual forma manifiesto que no me encuentro o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n) en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

Declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada manifestando que he sido informado de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá el día 4 de febrero de 2022



GUSTAVO DELGADO GARAVITO

Teléfono 3158505468

Correo electrónico: delgadog@subatours.com.co

ANEXO
SISTEMA DE INFORMACION INTEGRAL FINANCIERA SIIF
FORMATO DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA

Bogota, D.C. febrero 4 de 2022

Me permito certificar la siguiente información con el fin de ser incluida en el sistema integrado de información financiera SIIF

I. INFORMACION BASICA
PERSONA JURIDICA NACIONAL

Proveedor: Subatours SAS

NIT 800075003-6

Clase de sociedad: SAS

Clase de capital: social

No. De matrícula mercantil: 84965

II. UBICACIÓN

Pais: Colombia

Region: Cundinamarca

Ciudad: Bogota

Direccion: Carrera 92 No. 147B-68

Telefono: 6803999

Fax 6800439

E-mail delgadog@subatours.com.co

Pagina web: www.subatours.com

III. INFORMACION TIBUTARIA

Representante legal: Gustavo Delgado Garavito

Cedula de ciudadanía 17020189

Actividad económica CIU Servicios

Tipo de responsabilidad tributaria:

ICA BOGOTA (SI)

Impuesto de timbre NO

IVA (SI)

Renta (SI)

REGIMEN TRIBUTARIO: Régimen común

AUTORRETENEDOR: NO

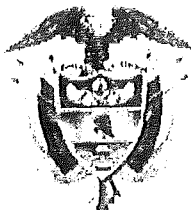
IV. DATOS BANCARIOS:

Entidad financiera: Banco de Occidente

Sucursal: Av. Chile
Dirección: Cra. 7 calle 72
Ciudad: Bogotá
Teléfono: 7563535

Cuenta No. 288061690 Corriente


Gustavo Delgado Garavito
Representante legal



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN		SUBATOURS SAS		NIT No. 800.075.003-6	
SIGLA					
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:			PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:		
ORDEN NAL. ☐ DPTL. ☐ DIST. ☐ MPL. ☐ OTRO ☐ ¿CUÁL? _____			TIPO ☐ (VER AL RESPALDO)		CLASE ☐ 1 ☐ 6 (VER AL RESPALDO)
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAIS	COLOMBIA	DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA
MUNICIPIO	BOGOTA	DIRECCIÓN	CRA 92 N147B-68		
TELÉFONOS	6803999	FAX			
APARTADO AÉREO					
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD					
1 AGENCIA DE VIAJES		2 PLANES TURISTICOS			
3 TIKETES AEREOS NACIONALES E ITNALES		4 TARJETAS DE ASISTENCIA			
5 LOGISTICA		6 TRANSPORTE TERRESTRE, FLUVIAL, MARITIMO			
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO.					
ENTIDAD CONTRATANTE		PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN
HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA		X		3176689306	31-08-2021
FUERZA AEREA		X		3177920416	25-08-2021
FISCALIA GENERAL DE LA NACION		X		3186864528	30-11-2020
FISCALIA GENERAL DE LA NACION		X		3186864528	14-09-2018
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)		NOMBRES	
DELGADO		GARAVITO		GUSTAVO	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO		ACTÚA EN CARÁCTER DE:	
C.C. ☒ C.E. ☐ PASAPORTE ☐		17.020.189		Representante Legal ☐ Apoderado ☒	
				CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN	
				\$	
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).					
OBSERVACIONES:					
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).					
FIRMA		FECHA DE DILIGENCIAMIENTO			
		06/10/2021			
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).					
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE		CIUDAD Y FECHA			

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2217228351B7C

11 DE FEBRERO DE 2022 HORA 11:46:48

AA22172283

PÁGINA: 1 DE 3

* * * * *

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS
NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE
60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN
SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA
CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE
DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : SUBATOURS SAS
N.I.T. : 800.075.003-6
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00384965 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1989

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :30 DE MARZO DE 2021

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

ACTIVO TOTAL : 20,682,429,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 92 NO. 147 B - 68 OF 206
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : SUBATOURS@SUBATOURS.COM.CO

DIRECCION COMERCIAL : CR 92 NO. 147 B - 68 OF 206

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : SUBATOURS@SUBATOURS.COM.CO

CERTIFICA:

CONSTITUCION: E.P. NO. 2.560, NOTARIA 34 DE BOGOTA DEL 6 DE SEP-
TIEMBRE DE 1.989, ACLARADA POR E.P. NO. 2.633 NOTARIA 34 DE BOGO-
TA DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 1.989, INSCRITAS EL 15 DE SEPTIEMBRE -

DE 1.989, BAJO EL NUMERO 274.959 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA -
SOCIEDAD COMERCIAL, DENOMINADA: "SUBATOURS LTDA."

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 09 DE LA JUNTA DE SOCIOS , DEL 04 DE OCTUBRE DE
2004, INSCRITA EL 12 DE OCTUBRE DE 2004 BAJO EL NUMERO 119064 DEL
LIBRO VI, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA DECRETO LA APERTURA DE UNA
SUCURSAL EN : BOGOTA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO 38 DE LA JUNTA DE SOCIOS DEL 22 DE OCTUBRE DE 2013,
INSCRITA EL 24 DE OCTUBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01776319 DEL LIBRO
IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: SUBATOURS SAS.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
3241	3- XI- 1989	34 BOGOTA	13-IX-1990 NO. 304698
2374	18--IX- 1990	34 BOGOTA	19-IX-1990 NO. 305264

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0003126	1997/09/04	NOTARIA 59	1997/09/09	00601037
0003009	2001/10/20	NOTARIA 34	2001/12/17	00806527
0000278	2003/02/11	NOTARIA 59	2003/02/14	00866448
0001561	2004/06/10	NOTARIA 59	2004/06/18	00939769
0003544	2005/12/09	NOTARIA 59	2005/12/16	01026730
2744	2010/12/02	NOTARIA 59	2010/12/10	01434918
38	2013/10/22	JUNTA DE SOCIOS	2013/10/24	01776319
39	2015/03/18	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2015/04/07	01927610
40	2015/08/31	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2015/09/01	02015694

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL A. ORGANIZAR Y
PROMOVER PLANES TURÍSTICOS PARA SER OPERADOS DENTRO DEL TERRITORIO
NACIONAL. B OPERAR DENTRO DEL PAÍS PLANES TURÍSTICOS PROGRAMADOS POR
LAS AGENCIAS DE VIAJES DEL EXTERIOR Y DEL PAÍS. C PRESTAR LOS
SERVICIOS DE TRANSPORTE PRIVADO; ADEMÁS DE LOS SERVICIOS
ESPECIALIZADOS TALES COMO EQUIPOS DE CAZA Y PESCA, BUCEO Y OTROS
EQUIPOS DEPORTIVOS. D PRESTAR EL SERVICIO DE GUÍA CON PERSONAS
CARNETIZADAS POR LA CORPORACIÓN NACIONAL DE TURISMO. E RESERVAR,
COMPRAR Y VENDER PASAJES NACIONALES E INTERNACIONALES PARA CUALQUIER
MEDIO DE TRANSPORTE. F PRESTAR EN SERVICIO DE CAMBIO DE MONEDA DE
ACUERDO A LAS NORMAS LEGALES VIGENTES; Y EL ALQUILER DE VEHÍCULOS. EN
DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD, PODRÁ LA SOCIEDAD ADEMÁS DE LOS
EXPUESTOS, RECIBIR O DAR DINERO EN MUTUO, CONSTITUIR CUALQUIER TIPO DE
OBLIGACIONES, PARTICIPAR EN CUALQUIERA OTRAS SOCIEDADES AFINES, EN FIN
REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS O CONTRATOS QUE CREA NECESARIOS PARA EL
DESARROLLO DE SU OBJETO. G ORGANIZAR, PROMOVER Y VENDER PLANES
TURÍSTICOS PARA SER OPERADOS FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR SUS
CORRESPONSALES O AGENTES, PERO BAJO SU RESPONSABILIDAD H PROMOVER Y
VENDER PLANES TURÍSTICOS NACIONALES E INTERNACIONALES PROGRAMADOS POR
LOS OPERADORES Y MAYORISTAS. I TRAMITAR Y/O PRESTAR ASESORÍAS A LOS
VIAJEROS EN LA OBTENCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA. J PRESTAR LA
ATENCIÓN Y ASISTENCIA PROFESIONAL AL USUARIO. K FOMENTAR EN EL
EXTERIOR EL TURISMO HACIA COLOMBIA, PROMOVRIENDO PLANES TURÍSTICOS
RECEPTIVOS. L RESERVAR HABITACIONES Y DEMÁS SERVICIOS TURÍSTICOS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2217228351B7C

11 DE FEBRERO DE 2022

HORA 11:46:48

AA22172283

PÁGINA: 2 DE 3

* * * * *

NACIONALES E INTERNACIONALES. M OPERAR TURISMOS RECEPTIVO Y/O NACIONAL EN UN DEPARTAMENTO INDEPENDIENTE. N. VENTA DE TIQUETES AÉREOS EN TODAS LAS RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES OFRECIDAS EN EL MERCADEO GLOBAL POR LAS AEROLÍNEAS DEL MUNDO DEBIDAMENTE AUTORIZADAS POR LAS AUTORIDADES PERTINENTES. O. NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES DE OPERACIÓN, TARIFAS ETC., CON OPERADORES LOCALES E INTERNACIONALES EN CUALQUIER REGIÓN DEL MUNDO, EN CALIDAD DE REPRESENTANTES MAYORISTAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS. P. ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PLANES TURÍSTICOS EN LA MODALIDAD DE MAYOREO PARA VENTA DIRECTA A LAS AGENCIAS DE VIAJES MINORITARIAS O A OTROS MAYORISTAS E, IGUALMENTE, COMPRA A CUALQUIER OTRO OPERADOR O MAYORISTAS SEGÚN SE REQUIERA. Q. ASESORÍA, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE CONGRESOS, CONVENCIONES, SIMPOSIOS, SEMINARIOS Y TODA CLASE DE EVENTOS EMPRESARIALES Y PRIVADOS DE LA PARTICIPACIÓN MASIVA. R. PARTICIPACIÓN EN TODA CLASE DE LICITACIONES DE LOS SECTORES OFICIAL Y PRIVADO, CELEBRACIÓN DE TODO TIPO DE CONTRATOS DE PROVISIÓN DE TIQUETES AÉREOS, TERRESTRES O DE OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE Y DE SERVICIOS TURÍSTICOS EN GENERAL. S. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTES OPERADOS CON EQUIPOS PROPIOS O RENTADOS, VUELOS CHARTER, TRANSPORTES TERRESTRES, FÉRREOS, MARÍTIMOS, FLUVIALES O LACUSTRE, ADEMÁS DE VENTA DE TIQUETES EN CUALQUIER MEDIO DE TRANSPORTE REGULAR O PRIVADO. T. ASESORÍA Y TRÁMITE DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y VISADOS EXIGIDOS A NACIONALES COLOMBIANOS PARA VIAJAR A OTROS PAÍSES. U. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TURISMO RESPECTIVO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, GUÍANZA ESPECIALIZADA, ALQUILER DE HOTELES, FINCAS Y TODO TIPO DE ALOJAMIENTOS CERTIFICADOS POR LOS ENTES PERTINENTES. V. EN DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD, LA EMPRESA PODRÁ CONSTITUIR CUALQUIER TIPO DE OBLIGACIONES, PARTICIPAR EN OTRAS SOCIEDADES, REALIZAR CONVENIOS, ACUERDOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, ABRIR SUCURSALES, NUEVAS OFICINAS CON EL MISMO U OTROS NOMBRES, NOMBRAR REPRESENTANTES DE SU PRODUCTO A NIVEL LOCAL Y EN EL EXTERIOR Y, ASÍ MISMO SER REPRESENTANTE DE OPERADORES, HOTELES, SOCIEDADES, PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS CUANDO ASÍ LO CONSIDERE ÚTIL PARA SUS MISIÓN. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. ACTIVIDAD DE ÁREAS DE VENTAS DE SERVICIO DE CATERING.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7911 (ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJE)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

7912 (ACTIVIDADES DE OPERADORES TURÍSTICOS)

OTRAS ACTIVIDADES:
8230. (ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES)
4921 (TRANSPORTE DE PASAJEROS)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$300,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 30,000.00
VALOR NOMINAL : \$10,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$300,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 30,000.00
VALOR NOMINAL : \$10,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$300,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 30,000.00
VALOR NOMINAL : \$10,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 38 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 22 DE OCTUBRE DE 2013, INSCRITA EL 24 DE OCTUBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01776319 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL

DELGADO GARAVITO GUSTAVO

C.C. 000000017020189

QUE POR ACTA NO. 39 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 18 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 7 DE ABRIL DE 2015 BAJO EL NUMERO 01927613 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

DELGADO GARCIA MARTHA LILIANA MARIA

C.C. 000000052588348

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLOS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. FACULTAR AL REPRESENTANTE LEGAL Y AL SUPLENTE, PARA OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER POR PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2217228351B7C

11 DE FEBRERO DE 2022 HORA 11:46:48

AA22172283

PÁGINA: 3 DE 3

* * * * *

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 0000015 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 17 DE FEBRERO DE 2006, INSCRITA EL 28 DE FEBRERO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01041189 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

FRANCO ORTEGON MAGDA LUCIA

C.C. 000000039777219

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : SUBATOURS

MATRICULA NO : 00384966 DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 1989

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE MARZO DE 2021

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

DIRECCION : CR 92 NO. 147 B - 68

TELEFONO : 6803999

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : SUBATOURS@SUBATOURS.COM.CO

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

* * *
* * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 8 DE MAYO DE 2021

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MEDIANA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$6,036,313,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO
- CIIU : 7911

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 6,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

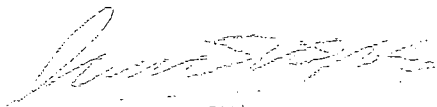


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

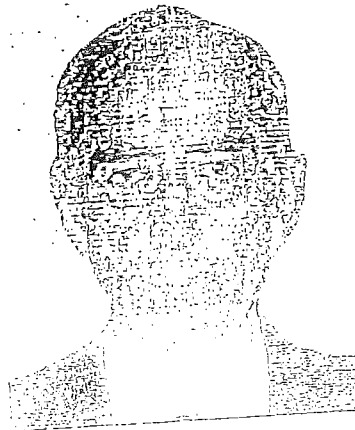
NUMERO 17.020.189
DELGADO GARAVITO

APELLIDOS
GUSTAVO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-ENE-1940
LA VEGA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

A+

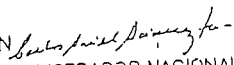
G.S. RH

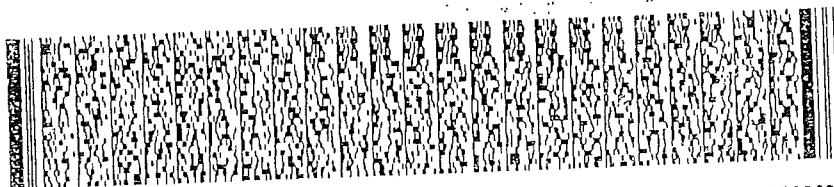
M

SEXO

02-NOV-1961 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

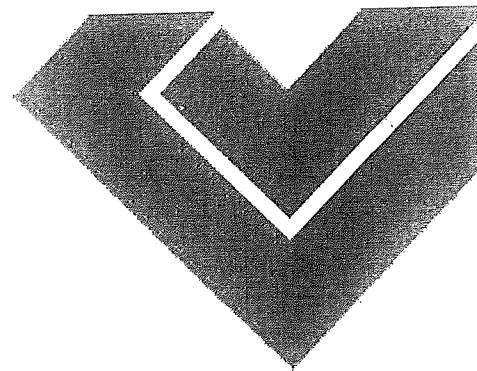

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS J. SANCHEZ TORRES



A-1500150-00066543-M-0017020189-20080906

0003063073A 1

1510009608



CERTIFICADO

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que la empresa **SUBATOURS SAS** identificada con el número de documento **8000750036** es cliente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día 26 de julio de 2005 con la Cuenta Corriente 288-061690 la cual se encuentra Activa y vigente

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa **SUBATOURS SAS** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **03 de febrero de 2022**.

Gerardo Jose Silva Castro
Vicepresidencia de Empresas

**EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO DEL CAPITULO CENTRAL DE LA
ASOCIACION COLOMBIANA DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO
- ANATO -**

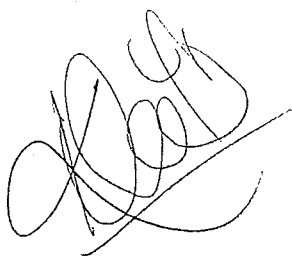
CERTIFICA

Que la Agencia **SUBATOURS SAS** con NIT 800.075.003-6 y código **IATA 76-741173**, gerenciada por el representante legal, **GUSTAVO DELGADO GARAVITO** con cédula de ciudadanía N° 17.020.189, se encuentra afiliada a **ANATO** desde el 01 de septiembre de 1992; habiendo cumplido puntualmente con sus obligaciones con la agremiación y con los deberes que le impone su calidad de Asociado.

Lo anterior tiene una vigencia de (30) treinta días hábiles

Se expide en Bogotá, el día (28) de Febrero del año Dos Mil Veintidós (2022) a solicitud de los señores **COMPUTADORES PARA EDUCAR.**

Cordialmente,



OSCAR ANDRES RATIVA MUÑOZ
Director Ejecutivo
Capítulo Central